MINISTERIO DE SALUD

No. 585-2006/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

P. Mazzetti S.

J.C. Del Carmen S.

Lima, 22 de JUNIO del 2006

Visto el Expediente N° 06-049637-001 que contiene el Informe N° 229-2006-OCN-ODRH-OGGRH/MINSA, sobre Autorización de Viaje de don **Carlos GAMBIRAZIO CARBAJAL;**

A.M. Holgado S.

CONSIDERANDO:

Que, en la República Argentina, los días 22 y 23 de junio de 2006, se llevará a cabo la **Cuarta Reunión de la Red de PulseNet para América Latina**, para lo cual se ha considerado pertinente la participación de don **Carlos GAMBIRAZIO CARBAJAL,** Médico Veterinario, Nivel VII, del Hospital Nacional Cayetano Heredia, de la Dirección de Salud III Lima, destacado en la Oficina General de Epidemiología del Ministerio de Salud, con financiamiento de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud – OPS/OMS;

C. Echegaray P.

Estando a las visaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con la visación del Viceministro de Salud; y,

D. Céspedes M.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27619; artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y literal l) del artículo 8° de la Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud;

//..

//..

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de don **Carlos GAMBIRAZIO CARBAJAL,** Médico Veterinario, Nivel VII, del Hospital Nacional Cayetano Heredia, de la Dirección de Salud III Lima, destacado en la Oficina General de Epidemiología del Ministerio de Salud, a la República Argentina, los días 22 y 23 de junio de 2006, a fin de participar en la **Cuarta Reunión de la Red de PulseNet para América Latina**.

Artículo 2° .- El citado profesional deberá presentar dentro de los 15 días calendario posteriores a su retorno, un informe sobre su participación.

Artículo 3º.- La presente Resolución no irrogará egresos al erario ni concederá derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese

Pilar MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

C. Echegaray P.

D. Céspedes M.

A.M. Holgado S.

J.C. De Carmen S.